



## Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de RDLSE

**OBJETO A CONTRATAR: RETIRADA DE EQUIPAMIENTO DE  
SEÑALIZACIÓN DE LA LÍNEA 7A DE METRO DE MADRID QUE  
CONTIENE MCA.**

**NÚMERO DE LA S.C: 2000003958**

<b>Dirección/ Subdirección:</b>	Explotación Ferroviaria Metro de Madrid, S.A.	<b>Área:</b>	Ingeniería de Instalaciones
<b>División:</b>	Instalaciones y Sistemas de Información	<b>Servicio:</b>	Ingeniería de Sistemas Ferroviarios

**Aprobado por:** Juan Tebar

## 1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación de la retirada del equipamiento con presencia de MCA en la línea 7A de Metro de Madrid, tales como fusibles de alimentación de los circuitos de vía o relés en los cuartos de enclavamiento.

## 2 DATOS DE LA LICITACIÓN

### ▪ **Objeto**

Contratación consistente en los trabajos de retirada de equipamiento de señalización fuera de servicio con presencia o posible presencia de MCA, su segregación o desamiantado, si procede, y su posterior gestión de residuos.

### ▪ **Estamento responsable de la ejecución del contrato**

Servicio de Ingeniería de Sistemas Ferroviarios.

### ▪ **Valor estimado del contrato (Artículo 4 RDLSE)**

Valor estimado: 505.482,44 euros (IVA no incluido)

### ▪ **Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (Art. 4 RDLSE)**

Indicar el método que proceda:

El valor real de los distintos contratos análogos adjudicados durante el ejercicio precedente, ajustado en función de los precios habituales en el mercado

El valor real de los distintos contratos análogos adjudicados, ajustado en función de los precios del mercado

En función de los precios del mercado.

En servicios relativos a un proyecto, los honorarios, las comisiones pagaderas y otras formas de remuneración.

En servicios de seguros, la prima pagadera y otras formas de remuneración.

En servicios bancarios y otros servicios financieros, los honorarios, las comisiones, los intereses y otras formas de remuneración.

▪ **Presupuesto base de Licitación (Art. 43 RDLSE)**

- Base imponible (BI): 505.482,44 euros
- Importe del I.V.A.: 106.151,31 euros
- Presupuesto base de licitación (PBL): 611.633,75 euros, IVA incluido

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 43.5 RDLSE)**

Costes Directos (98% del PE)	430.931,32 €
Costes Indirectos (2% del PE)	8.618,63 €
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	439.549,95 €
Gastos Generales (9% PE)	39.559,50 €
Beneficio Industrial (6% PE)	26.373,00 €
Base imponible	505.482,44 €
<b>Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA)</b>	<b>611.633,75 €</b>

▪ **Modificación del contrato (artículo 110 RDLSE)**

No procede

▪ **División en lotes:**

Sí se divide en lotes (Art. 52.3 RDLSE)

NO se divide en lotes (Art. 52.3 RDLSE)

- **Justificar los motivos** de la no división en lotes: es necesario que una única empresa sea la encargada de la retirada, segregación y gestión de los distintos elementos con objeto de evitar la duplicidad de los trabajos y el incumplimiento del plan de trabajo establecido.

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: 24 meses

- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:

A partir del día siguiente a la formalización del contrato

A partir del día siguiente a la firma del acta de replanteo

A partir del día siguiente a la firma del acta de inicio de los trabajos o en la fecha de inicio que se indique en la propia acta

Plazo de duración del contrato: el plazo de duración del contrato será de \_\_\_ meses/años, siendo estos los comprendidos entre el (*fecha de inicio*) y el (*fecha fin*), ambos inclusive.

En el caso de que la fecha estimada de inicio no se pudiera cumplir por retrasos en el proceso de adjudicación, el plazo de duración del contrato será de \_\_\_ meses/años desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato.

- Prórrogas:

NO

Sí

▪ **Clasificación del contrato**

Sujeto a RDLSE (Real Decreto-ley 3/2020)

▪ **Naturaleza del contrato**

Servicios

- **Justificar** la insuficiencia de medios: no se dispone de personal con la formación necesaria para la realización de trabajos de retirada y tratamiento de elementos con presencia de amianto.

Suministros

Obras

Mixto (prestación principal servicios/suministros/obras)

▪ **Procedimiento de licitación**

Procedimiento Abierto

- **Justificación del procedimiento:**

No se reúnen los requisitos necesarios que exige el RDLSE para la aplicación de un procedimiento negociado. Por lo anterior, y con el fin de asegurar los principios del artículo 27 del RDLSE, se propone la contratación mediante procedimiento abierto.

Procedimiento con negociación sin publicidad y con concurrencia

Procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia (contratista único)

▪ **Criterio de adjudicación (Art. 66 RDLSE)**

Pluralidad de criterios en base a la mejor relación **calidad-precio**

- Ponderación criterios de adjudicación del contrato:

- o Criterios cualitativos: 20 %
- o Criterios económicos: 80 %

- Criterios cualitativos:

¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios cualitativos? No

¿Se evalúan criterios mediante juicios de valor dentro de la valoración de los criterios cualitativos? Sí

<b>Memoria técnica del servicio</b>	<b>Máximo: 10 puntos</b>
<b>Planificación de los trabajos</b>	<b>Máximo: 4 puntos</b>
<b>Procedimiento de entrega de informes de muestras según el punto 9.3.1 Documentos especiales del PPT</b>	<b>Máximo: 4 puntos</b>
<b>Plan de calidad conforme a los indicado en el apartado 9.3 Plan de calidad del PPT</b>	<b>Máximo: 2 puntos</b>

- **Justificación** de porqué se utilizan criterios de calidad evaluables mediante juicios de valor en lugar de criterios evaluables de forma automática mediante fórmulas automáticas: Debido a la naturaleza del contrato resulta importante evaluar los criterios indicados, pero estos aspectos son difícilmente valorables mediante criterios de fórmulas.

- Criterios económicos:

Precio, 80%

Coste, \_\_\_\_\_%

- ¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios económicos? Sí, Se otorgará una puntuación económica de 0,00 puntos a las ofertas iguales al Presupuesto Base de licitación.

- Para el resto de casos se puntuará conforme a la siguiente fórmula:

$$C_i = C_{\max} [1 - ((B_{\max} - B_i)/B_{\max})^{5/2}]$$

$C_i$  = puntuación obtenida por el licitador i

$C_{\max}$  = 80 puntos

$B_i$  = baja ofertada por el licitante i (%)

$B_{\max}$  = Máxima baja ofertada admitida (%)

Para el cálculo de las bajas ofertadas por los licitadores se aplicará la siguiente fórmula:

$$B_i = [1 - (Of_i/PBL)] * 100$$

$B_i$  = Baja (%) de la oferta económica "i"

$Of_i$  = Oferta económica "i"

PBL = Presupuesto Base de Licitación

La aplicación de esta fórmula permite una valoración proporcional y equitativa de las ofertas.

- Pluralidad de criterios en base a la mejor relación coste-eficacia (sobre la base del precio o coste)
- Único criterio (precio o criterio basado en rentabilidad)
- **Subcontratación (artículo 107 RDLSE):**
  - No procede
  - Procede
    - Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación:  
Ninguna
- **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**
  - NO
  - SI
- **Fondos FEDER**
  - Contrato no financiable con fondos FEDER
  - Contrato financiable con fondos FEDER
- **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**
  - NO
  - SI
- **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

- NO
- SI

### 3 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La red de METRO cuenta con infraestructuras cuya antigüedad de construcción puede implicar la presencia de amianto en algunos de sus materiales de revestimiento, canalizaciones, etc.

Una vez realizada la identificación de todos los materiales con amianto, y debido a su potencial riesgo por exposición a personas en casos de rotura o deterioro, deben de ser retirados y sustituidos por materiales libres de compuestos tóxicos.

Para realizar las tareas de retirada y limpieza de las ubicaciones donde existen materiales con amianto, y debido al riesgo que su presencia pueda generar, se requiere de personal cualificado para la realización de este tipo de trabajos.

Se va a realizar una renovación de la señalización de la línea 7A de Metro de Madrid por parte de la empresa Siemens Rail Automation. Algunos de los equipos de señalización que se van a retirar de los cuartos de enclavamiento y de la vía, tales como relés y fusibles, entre otros, han sido identificados con presencia o posible presencia de MCA.

Debido a que dichos equipos deben ser retirados y limpiada la zona donde se encuentran, surge la necesidad de contratar este servicio ejecutado por una empresa cualificada para la realización de estos trabajos.

### 4 ANTECEDENTES

Como antecedentes existen los contratos N.º 7221000313, N.º 7221000637 y N.º 7222000484, suscritos con las empresas TEDECON SERVICIOS Y OBRAS S.L., ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A y TEDECON SERVICIOS Y OBRAS S.L., con fechas 27/05/2021, 28/09/2021 y 03/11/2022 respectivamente.

El objeto del presente contrato es análogo a los anteriores, que consiste en la retirada de equipos de Metro de Madrid que contienen MCA.

Sin embargo, se diferencian en:

- La duración del contrato. Los tres contratos anteriores eran de retirada de equipamientos fuera de servicio, mientras que el presente contrato se desarrolla en paralelo al proyecto de reseñalización de la línea 7A.
- La naturaleza del equipamiento a retirar en este contrato es dispar, incluyendo equipos tanto en enclavamientos como en vía. A diferencia de los contratos anteriores que se enfocaban en un tipo de equipos, relés, juntas inductivas o el equipamiento del ATO 5000.

	CONTRATACIONES ANTERIORES			CONTRATACIÓN ACTUAL
	SOLICITUD DE CONTRATACIÓN N.º CONTRATO	6000009581 7221000313	6000009410 7221000637	6000010268 7222000484
OBJETO DEL CONTRATO	RETIRADA DE RESISTENCIAS DE MANDO EN ARMARIOS DE SEÑALIZACIÓN DE LÍNEA 5 DE METRO DE MADRID	DESAMIANTADO DE JUNTAS INDUCTIVAS FUERA DE SERVICIO DE METRO DE MADRID.	RETIRADA DEL EQUIPAMIENTO DE SEÑALIZACIÓN DEL SISTEMA ATO TIPO 5000 EN LOS EQUIPOS DE VÍA Y ENCLAVAMIENTOS DE LA LÍNEA 7A, EQUIPOS EN VÍA DE PRUEBAS DE DEPÓSITOS Y EN EL EQUIPAMIENTO DEL LABORATORIO DE INGENIERÍA DE INSTALACIONES, INCLUYENDO ELEMENTOS CON MATERIALES CON AMIANTO (MCA) Y SU POSTERIOR GESTIÓN DE RESIDUOS DE METRO DE MADRID	RETIRADA DE EQUIPAMIENTO DE SEÑALIZACIÓN DE LA LÍNEA 7A DE METRO DE MADRID QUE CONTIENE MCA.
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	4 meses	6 meses	4 meses	24 meses
PRÓRROGAS PREVISTAS	No	No	No	No
MODIFICADOS PREVISTOS	No	No	No	No
LOTES	No	No	No	No
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)	37.271,95 €	180.000,00 €	127.071,09 €	505.482,44 €
VALOR ESTIMADO	37.271,95 €	180.000,00 €	127.071,09 €	505.482,44 €

## 5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

### PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

AÑO	2024	2025
IMPORTE PERMITIDO	101.096,49 €	404.385,95 €
CENTRO.ACCIÓN	18.169	18.169
PEP	H3193	H3193

*El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes. ¶*

¶

*En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos. ¶*





